

Santiago, 3 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO (el “*Fondo*”), administrado por Larraín Vial Activos Administradora General de Fondos S.A., que con fecha 2 de mayo de 2022 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia del reparto de dividendos definitivos con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021, los que serían pagados en parte con cargo a los dividendos provisorios distribuidos durante el año 2021. La diferencia será distribuida a los aportantes en la fecha y forma señalada por la Administradora en la Asamblea.
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - a. René González Rojas;
 - b. Felipe Díaz Lorca; y
 - c. Alfonso Castillo Claro.

5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 10 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones al año;
 6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento; y
 7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2022 a la empresa *PKF Chile Auditores Consultores Limitada*.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la cual se aprobó la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo para: /i/ incorporar un artículo referido al beneficio tributario establecido en el número 2 del artículo 107 de la Ley de la Renta al cual se acogerá el Fondo; y /ii/ establecer, en la Sección XII “*Política de Reparto de Beneficios*”, la obligación de distribuir anualmente como dividendo, el 100% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio, debiendo pagarse éstos, dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS